

DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas del día martes, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Presidente en funciones para esta sesión; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Ing. German Alcides Alvarenga Flores, Director; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; e Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Salvador Alberto Chacón García, Lic. José Francisco Menjívar Barahona, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, y Lic. Rufino Ernesto Henríquez López; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

Punto Único:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA MODIFICATIVA No. 1 a los procesos de LICITACIONES PÚBLICAS DE MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA PARA EL AÑO 2021.

Desarrollo de la Agenda

I. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA MODIFICATIVA No. 1 a los procesos de LICITACIONES PÚBLICAS DE MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA PARA EL AÑO 2021.

La Gerente de la GACI, Licenciada María Ana Margarita Salinas de García mediante memorándum referencia GACI-270/2020, presenta al Consejo Directivo, solicitud de Autorización de Adenda Modificativa número 1 que se introducirá en los procesos de **Licitaciones Públicas de Mantenimiento de Derecho de Vía para el Año 2021.**

La adenda consiste en modificar aspectos de las Instrucciones a los ofertantes en el sentido de ampliar el plazo de Presentación y Apertura de Ofertas del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte hasta el tres de diciembre de dos mil veinte; asimismo ampliar la fecha límite para presentación de preguntas hasta el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte y el plazo para emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas hasta el día uno de diciembre de dos mil veinte.

Dicha Adenda se transcribe en documento anexo al presente.



El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Ley del Fondo de Conservación Vial; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la Adenda Modificativa número 1, presentada por la GACI, a los procesos de **Licitaciones Públicas de Mantenimiento de Derecho de Vía para el Año 2021**, la cual se anexa a la presente acta.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar

Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura

Ing. German Alcides Alvarenga Flores

Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz

Lic. Salvador Alberto Chacón García



Lic. José Francisco Menjívar Barahona

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Alvaro Ernesto O'Byrne Cevallos
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial